



Protección social

Nota de prensa

## La Seguridad Social abona este mes la paga extraordinaria junto a la mensualidad a 9,4 millones de pensionistas

- En noviembre, se produce el ingreso de una de las pagas extraordinarias de los pensionistas, que suele tener la misma cuantía que le mensualidad ordinaria
- Suponen 10,4 millones de pensiones y sus correspondientes extra
- La cuantía de la pensión media de jubilación, que perciben cerca de 6,5 millones de personas, se sitúa en 1.511,5 euros mensuales
- La edad media de acceso a la jubilación sigue creciendo y ya es de 65,3 años, gracias en gran parte a los incentivos para acercar la edad de acceso a la edad legal de jubilación. En 2019, la edad media era de 64,4 años
- La modalidad de jubilaciones demoradas supera el 11% de las nuevas altas, cuando en 2019 eran el 4,8%
- Las jubilaciones anticipadas se mantienen en mínimos históricos, tras caer más de 13 puntos porcentuales en seis años y son el 26,9%

Martes, 25 de noviembre de 2025.- La Seguridad Social ha abonado **más de 10,4 millones de pensiones** a 9,4 millones de personas en la nómina de noviembre, que ha ascendido a 13.720 millones de euros. Junto con la nómina, **este mes también se abona la paga extraordinaria**, por un importe de 13.399,7 millones de euros.

Los pensionistas cobran la paga extra en noviembre, y no en diciembre como la mayor parte de los trabajadores, porque se tiene en cuenta como periodo de generación del derecho del 1 de junio al 30 de noviembre. En el caso de la extraordinaria de verano, se contabiliza del 1 de diciembre al 31 de mayo y se cobra en junio.



La **pensión media** del sistema, que engloba todas las clases, se sitúa en **1.316,7 euros al mes**, lo que refleja un aumento del 4,4% en comparación con el mismo mes del año anterior. La paga extraordinaria media de los pensionistas asciende este mes de noviembre exactamente a 1.288,1 euros.

Habitualmente, la cuantía de la extra es similar a la mensualidad ordinaria, si bien los pensionistas que hayan visto aprobada su prestación recientemente cobran la parte proporcional que corresponda.

### Cuantía de las pensiones

En concreto, la **pensión media de jubilación**, que perciben cerca de **6,5 millones de personas** (más de dos tercios del total), se sitúa en **1.511,5 euros mensuales**, un 4,3% más alta que hace un año.

Aunque los hombres aún son mayoría entre los **perceptores de pensión de jubilación** (son el 59,1%), **la presencia de mujeres ha aumentado** 3,5 puntos porcentuales desde 2019, acorde con su incorporación paulatina al mercado laboral en las últimas décadas del siglo XX. En este sentido, la **brecha en las pensiones** se ha ido reduciendo en los últimos años, aunque todavía es patente: 1.728,5 euros al mes cobran de media los hombres por su jubilación y 1.208,9, las mujeres. A pesar de estos datos, en las nuevas altas de jubilación se percibe que la brecha se va estrechando. Si en 2019, las nuevas altas de pensión de hombres eran un 29,75% más cuantiosa que las de las mujeres, en 2025 esa diferencia ha bajado al **26,18%**.

Por otro lado, la **prestación media de jubilación por regímenes** oscila entre los 2.911 euros del Régimen del Carbón y los 1.012,5 euros de las pensiones procedentes del Régimen de Autónomos. La pensión media de jubilación del **Régimen General**, la más habitual, es de 1.669,9 euros mensuales.

Por su parte, la pensión media de **viudedad** es de **937,2 euros mensuales**. Esta pensión es la principal para casi **1,5 millones de personas**, de las cuáles un 95,7% son **mujeres**.

En cuanto a las **nuevas altas de jubilación**, la cuantía media del sistema es de **1.620,7 euros**, según los últimos datos disponibles (octubre). En concreto, en el Régimen General, la pensión media de las nuevas altas de jubilación asciende a 1.725,9 euros al mes.



La media de **tiempo de resolución de los expedientes** en octubre (último dato disponible) fue de 10,14 días en el caso de la pensión de jubilación y de 13,53 días en el caso de las pensiones de viudedad. Hay que tener en cuenta que el plazo máximo de resolución en estos procedimientos, según el RD 286/2003 del 7 de marzo y el RD 1192/2021, de 3 de agosto, es de 90 días tanto en las prestaciones de jubilación como en las de viudedad.

### Nómina y pensión por clase

Tres cuartas partes de la nómina, que asciende a 13.720,2 millones de euros, corresponden a pensiones de **jubilación**, que representan más el **73%** del total (**10.032,7 millones de euros**). A pensiones de **viudedad** se han destinado **2.202,3 millones** de euros, mientras que la nómina de las prestaciones por incapacidad permanente asciende a 1.271 millones; la de orfandad, a 177,5 millones de euros y la de las prestaciones en favor de familiares, a 36,7 millones.

### Aumentan las jubilaciones demoradas

Las últimas reformas realizadas en forma de **incentivos voluntarios** para acercar la edad real de jubilación a la edad legal están dando como resultado un **aumento de las jubilaciones demoradas** a la vez que un **descenso en las anticipadas**.

En conjunto, hasta octubre, último dato disponible, se han registrado **312.375 nuevas altas** de jubilación. **Las jubilaciones demoradas representan ya el 11,1%** del total de estas nuevas altas, frente al 4,8% de 2019. El 73,1% de las altas se producen a la edad ordinaria de jubilación o posteriormente, 13,3 puntos porcentuales más que en 2019.

Por otro lado, las **jubilaciones anticipadas** se mantienen en mínimos y representan el **26,9%** de las nuevas jubilaciones, 13,1 puntos porcentuales menos que hace seis años, cuando representaban el 40%.

Este cambio refleja el impacto de los incentivos de demora vigentes desde 2022 y la reconfiguración del marco de la pensión de jubilación anticipada. Como resultado, la **edad media de acceso a la jubilación** se sitúa en **65,3 años**, frente a los 64,4 años de 2019. En el caso de las mujeres, la edad media de jubilación es de 65,8 años.

En septiembre, **1.239.169** pensiones incluyen el **complemento para la reducción de la brecha de género**, de las que el 81,7% corresponden a mujeres (1.012.302). El importe medio de este complemento es de 75,1 euros mensuales.



Del total de pensiones complementadas, más del 24,5% corresponden a pensionistas con un hijo (304.139), el 48,5% de los beneficiarios, con dos hijos (601.503); el 18% lo percibe por tres hijos (223.083), y por cuatro hijos, el 8,9% (110.443).

### Clases Pasivas

Por otra parte, la nómina mensual de pensiones de Clases Pasivas ascendió a **1.712,8 millones** de euros en el mes de octubre (último dato disponible). En comparación con la nómina del mismo mes del año anterior el incremento es de 95,8 millones de euros (5,9% de variación anual).

El número de **pensiones** del Sistema de Clases Pasivas en vigor fue de **734.700**, que son 6.638 pensiones más que en octubre de 2024, con un crecimiento del 2% anual.

El Régimen de Clases Pasivas del Estado incluye principalmente al personal militar y al personal civil de la Administración General del Estado, la Administración de Justicia, las Cortes Generales y otros órganos constitucionales o estatales, así como a los funcionarios transferidos a las comunidades autónomas.

La información completa de las pensiones contributivas del Sistema de Seguridad Social se puede consultar en el archivo adjunto.

Asimismo, la aplicación eSTADISS, ubicada en <http://run.gob.es/estadiss>, permite obtener información estadística en materia de pensiones de la Seguridad Social, con selección de los parámetros que resulten de interés y posibilidad de exportar los resultados en distintos formatos.

Para más información estadística de las pensiones de Clases Pasivas: <https://www.portalclasespasivas.gob.es/>